

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

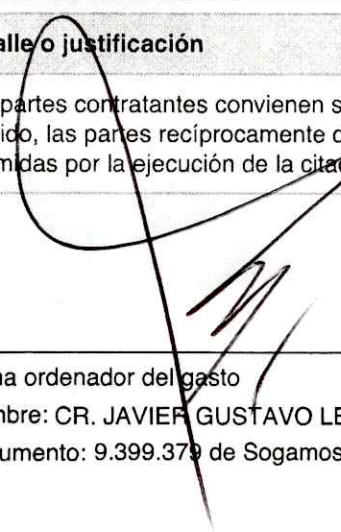
Tienda Virtual del Estado Colombiano

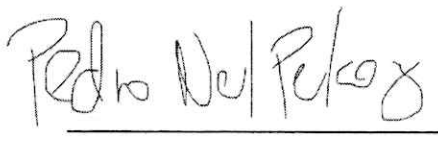
Id Solicitud:	461410
Número de orden de compra a modificar:	132610
Total de la Orden de Compra:	199,000,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Boyaca - Policía Metropolitana de Tunja
Nombre del solicitante:	Jefersson Puentes Hernández
Proveedor:	UT AUTOMOTRIZ 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-18 10:31:14

Detalle o justificación
Las partes contratantes convienen suscribir la presente modificación con el fin de liquidar la orden de compra No. 132610. En ese sentido, las partes recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Documento: 9.399.379 de Sogamoso - Boyacá


Firma de proveedor
Nombre: Pedro Nel Pelaez
Documento: 4.520.757



POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132610

LUGAR Y FECHA: Tunja, 24 SEP 2025

ORDENADOR DEL GASTO Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
UNIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 9.399.379 de Sogamoso (Boyacá)

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Tunja

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución No. 1774 del 16 de abril de 2025, emanada por el Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No 000364 del 12/02/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: UT AUTOMOTRIZ 2020

NIT: 901.446.282-3

REPRESENTANTE LEGAL: PEDRO NEL PELAEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 4.520.757 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra a través del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020 para el parque automotor de la Policía Nacional y de las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Mantenimiento y Autopartes

FECHA DE EMISIÓN: 30/08/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 28/02/2025

VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA:

\$135.000.000.00 Ciento treinta y cinco millones de pesos m/cte

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

FORMA DE PAGO:

El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La Entidad Compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

Responsable de Movilidad Departamento de Policía Boyacá
Responsable de Movilidad Metropolitana de Tunja.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

30/10/2024

ID 424559

Se adicionó al valor de la orden de compra por la suma de sesenta y cuatro millones de pesos m/cte (\$64.000.000.00).

Se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 132610 hasta el 28/02/2025.

VALOR FINAL ORDEN DE COMPRA

\$199.000.000.00 Ciento noventa y nueve millones de pesos m/cte.

FECHA DE TERMINACIÓN:

28 de febrero de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	6324 de 28/02/2024	\$ 135.000.000,00	72224 del 30/08/2024	\$ 135.000.000,00
Adición	13624 de 29/10/2024	\$ 6.600.000,00	95624 del 31/10/2024	\$ 6.600.000,00
Adición	1625 del 07/01/2025	\$ 57.400.000,00	725 del 07/01/2025	\$ 57.400.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

**COMPAÑÍA ASEGURADORA
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No**

Seguros del Estado S. A
1 1-46 101062249

FECHA DE APROBACIÓN

04/09/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS MODIFICACIÓN

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	05/11/2024	Modificatorio 424559	13/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Calidad del servicio	\$19.900.000,00	30/08/2024	28/02/2026
Cumplimiento del contrato	\$19.900.000,00	30/08/2024	31/08/2025
Pago salarios, Prestaciones sociales	\$9.950.000,00	30/08/2024	28/02/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$19.900.000,00	Ampara 1 año, 5 meses y 30 días	

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

- DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	1	3/10/2024	9.895.633,35	7619	27/09/2024	\$318.345,42
				7620	27/09/2024	\$318.345,42
				7621	27/09/2024	\$1.354.060,52
				7622	27/09/2024	\$1.354.060,52
				7623	27/09/2024	\$735.153,44
				7624	27/09/2024	\$1.331.653,41
				7625	27/09/2024	\$715.956,03
				7626	27/09/2024	\$2.859.748,60
				7627	27/09/2024	\$908.309,99
	2	8/11/2024	56.907.491,96	7853	7/11/2024	\$6.488.614,37
				7861	7/11/2024	\$1.880.237,76
				7862	7/11/2024	\$2.746.710,91
				7863	7/11/2024	\$5.951.177,64
				7864	7/11/2024	\$1.659.249,51
				7865	7/11/2024	\$4.715.494,04
				7866	7/11/2024	\$812.436,31
				7867	7/11/2024	\$7.633.198,89
				7868	7/11/2024	\$1.987.054,93
				7869	7/11/2024	\$900.018,34
				7870	7/11/2024	\$977.083,48
				7871	7/11/2024	\$3.044.310,01
				7872	7/11/2024	\$2.488.898,44
				7873	7/11/2024	\$2.466.179,69
				7874	7/11/2024	\$4.663.065,18
				7875	7/11/2024	\$661.322,22
				7876	7/11/2024	\$2.652.868,93
				7877	7/11/2024	\$908.309,99
	7878	7/11/2024	\$1.865.114,51			
	7879	7/11/2024	\$1.555.585,14			
	7880	7/11/2024	\$850.561,67			
	3	5/12/2024	11.486.393,00	8073	2/12/2024	\$1.159.278,66
				8074	2/12/2024	\$1.856.303,18
				8076	2/12/2024	\$318.345,42

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132610

				8077	2/12/2024	\$318.345,42			
				8078	2/12/2024	\$318.345,42			
				8079	2/12/2024	\$1.165.349,99			
				8080	2/12/2024	\$1.083.248,41			
				8081	2/12/2024	\$1.354.060,52			
				8082	2/12/2024	\$2.746.710,91			
				8083	2/12/2024	\$927.422,93			
				8084	3/12/2024	\$238.982,14			
	4	20/12/2025	41.710.481,69	8284	19/12/2024	\$11.552.398,99			
8285				19/12/2024	\$1.429.108,84				
8286				19/12/2024	\$1.149.930,76				
8287				19/12/2024	\$261.771,70				
8288				19/12/2024	\$1.165.349,99				
8289				19/12/2024	\$2.566.799,55				
8290				19/12/2024	\$908.309,99				
8291				19/12/2024	\$1.199.100,23				
8292				19/12/2024	\$1.894.743,47				
8293				19/12/2024	\$4.488.153,51				
8294				19/12/2024	\$2.109.482,55				
8295				19/12/2024	\$2.668.507,35				
8296				19/12/2024	\$317.897,83				
8297				19/12/2024	\$2.657.581,00				
8298				19/12/2024	\$3.148.885,43				
8299				19/12/2024	\$4.192.466,75				
NTC.1-1605				20/12/2024	\$-6,25				
Adición				5	6/02/2025	41.208.328,64	8477	5/02/2025	\$766.616,45
							8490	5/02/2025	\$500.000,00
	8484	5/02/2025	\$766.616,45						
	8492	5/02/2025	\$895.136,45						
	8476	5/02/2025	\$3.717.219,47						
	8487	5/02/2025	\$983.333,34						
	8473	5/02/2025	\$4.939.121,20						
	8491	5/02/2025	\$122.284,40						
	8478	5/02/2025	\$3.274.575,90						
	8472	5/02/2025	\$2.917.119,47						
	8494	5/02/2025	\$1.133.333,34						
	8493	5/02/2025	\$1.080.183,15						
	8481	5/02/2025	\$1.118.027,61						
	8474	5/02/2025	\$908.309,99						
	8475	5/02/2025	\$908.309,99						
	8483	5/02/2025	\$3.927.789,50						
	8486	5/02/2025	\$336.763,05						
	8488	5/02/2025	\$908.698,18						
	8480	5/02/2025	\$5.558.347,50						
	8479	5/02/2025	\$4.006.258,48						
	8485	5/02/2025	\$520.024,66						
	8482	5/02/2025	\$1.920.260,06						
	6	5/03/2025	12.191.671,36				8542	28/02/2025	\$336.763,05
	8543						28/02/2025	\$1.354.060,52	
	8544						28/02/2025	\$818.955,42	
	8545						28/02/2025	\$977.083,48	
	8546						28/02/2025	\$1.174.496,68	
	8547			28/02/2025	\$167.076,00				
	8548			28/02/2025	\$3.249.890,00				
	8549			28/02/2025	\$850.561,67				
	8550			28/02/2025	\$2.608.124,16				
	8551			28/02/2025	\$317.897,83				
	8560	3/03/2025	\$336.763,04						
				NTC.1-1670	3/03/2025	\$-0,49			
TOTAL, RECIBIDO			173.400.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$173.400.000,00			

• JUSTICIA Y PAZ DIPRO DEBOY

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	1	09/10/2024	3.000.000,00	7608	25/09/2024	\$3.000.509,27
				1-1476	4/10/2024	\$-509,27
TOTAL, RECIBIDO			3.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$3.000.000,00

• JUSTICIA Y PAZ DICAR DEBOY

Orden de compra	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
Principal	1	6/12/2024	6.600.000,00	8099	6/12/2024	\$6.600.011,34
				NTC.1-1562	6/12/2024	\$-11,34
TOTAL, RECIBIDO			6.600.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$6.600.000,00

• POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

TOTAL, RECIBIDO	CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO		
	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
PRINCIPAL	01	10/10/2024	\$ 6.483.575,26	7698	03/10/2024	\$ 642.600,00
				7699	03/10/2024	\$ 747.215,57
				7700	03/10/2024	\$ 5.093.759,69
	02	09/12/2024	\$ 5.516.424,74	8090	04/12/2024	\$ 1.165.349,99
				8091	04/12/2024	\$ 678.585,60
				8092	04/12/2024	\$ 1.901.724,77
				8105	06/12/2024	\$ 1.513.724,87
				NTC.1-1565	06/12/2024	-\$ 0,49
				8075	02/12/2024	\$ 257.040,00
				8428	30/01/2025	\$ 1.949.905,35
ADICIÓN	04	06/03/2025	\$ 2.050.094,65	8516	27/02/2025	\$ 1.354.060,52
				8517	27/02/2025	\$ 696.035,56
				NTC 1-1665	28/02/2025	-\$ 1,43
TOTAL, RECIBIDO			\$ 16.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 16.000.000,00

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$199.000.000,00	\$199.000.000,00	-	\$199.000.000,00	\$199.000.000,00	-

Que mediante certificación sin número de fecha 15/06/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

• DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72224	154524	406999624	2024-10-31	9.895.633,35	1.234.875,00	8.660.758,35
72224	8625	6130225	2025-01-21	56.907.491,96	7.101.481,00	49.806.010,96

72224	10725	6092825	2025-01-21	11.486.393,00	1.433.385,00	10.053.008,00
72224	18325	6246625	2025-01-21	41.710.481,69	5.205.048,00	36.505.433,69
725	36425	45196525	2025-02-26	41.208.328,64	5.142.383,00	36.065.945,64
725	49725	73507325	2025-03-19	12.191.671,36	1.521.397,00	10.670.274,36
TOTALES				173.400.000,00	21.638.569,00	151.761.431,00

• JUSTICIA Y PAZ DIPRO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72224	143224	391997524	2024-10-24	3.000.000,00	374.370,00	2.625.630,00
TOTALES				3.000.000,00	374.370,00	2.625.630,00

• JUSTICIA Y PAZ DICAR

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
95624	143224	478300524	2024-12-11	6.600.000,00	823.613,00	5.776387,00
TOTALES				6.600.000,00	823.613,00	5.776387,00

• POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72224	156524	425132024	13/11/2024	6.483.575,26	809.085,00	5.674.490,26
72224	13625	6251025	21/01/2025	5.516.424,74	688.395,00	4.828.029,74
725	37625	45453025	26/02/2025	1.949.905,35	243.328,00	1.706.577,35
725	50125	75369825	21/03/2025	2.050.094,65	255.831,00	1.794.263,65
TOTALES				16.000.000,00	1.996.639,00	14.003.361,00

5. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

• DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-183581-DEBOY	01/10/2024	Del 03/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-211765-DEBOY	09/11/2024	Del 01/10/2024 al 31/10/2024
3	GS-2024-231265-DEBOY	05/12/2024	Del 01/11/2024 al 30/11/2024
4	GS-2024-242621-DEBOY	20/12/2024	Del 01/12/2024 al 20/12/2024
5	GS-2025-025670-DEBOY	06/02/2025	Del 01/01/2025 al 31/01/2025
6	GS-2025-047260-DEBOY	05/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025

• DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ JUSTICIA Y PAZ DIPRO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-190365-DEBOY	09/10/2024	Del 03/09/2024 al 25/09/2024

• DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ JUSTICIA Y PAZ DICAR

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-232175-DEBOY	06/12/2024	Del 01/12/2024 al 06/12/2024

• **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-087196-METUN	10/10/2024	Del 04/09/2024 al 30/09/2024
2	GS-2024-104732-METUN	09/12/2024	Del 01/11/2024 al 06/12/2024
3	GS-2025-012346-METUN	10/02/2024	Del 01/01/2025 al 31/01/2025
4	GS-2025-020727-METUN	06/03/2025	Del 01/02/2025 al 28/02/2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de oferta, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por los supervisores del proceso, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el proceso, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 03 de marzo de 2025 y planilla de pagos No. 8634930293, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS** Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá (E)

Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS** Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Tunja

**POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL:**

**SU UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
PEDRO NEL PELAEZ**

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 132610, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citada orden de compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía Cumplimiento del contrato, pago salarios, Prestaciones sociales, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y calidad del servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Tunja **24 SEP 2025**


POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA,


PEDRO NEL PELÁEZ
Representante legal UT AUTOMOTRIZ 2020

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subintendente **SAMUEL ENRIQUE LACHE PALACIOS**
Responsable Grupo de Movilidad Departamento de Policía Boyacá (E)


Intendente **JUAN PABLO PAVA BARRIOS**
Responsable Movilidad Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: SI. Samuel Enrique Lache Palacios / Supervisor DEBOY
Revisado por: SI. Edwin Leonardo Robles / Jefe Grupo de Contratos (E)
MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo/ Jefe ASJUR METUN
TC. Claudia Isabel Santafé Rincón / Jefe Administrativo METUN
TC. Carlos Andrés Cárdenas Ayala - Subcomandante METUN

Fecha de elaboración: 17/09/2025
Ubicación D:\03 MOVILIDAD 2025\ACTAS DE LIQUIDACION

Carrera 4 No. 29 - 62
Teléfono: 70405510
deboy.gumov1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA